



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca



ESTADO ELECTRÓNICO No. 013

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2017-00047-00	Ejecutivo	Jesús María Trujillo Hernández	Ana Cecilia Sánchez y otro	03-jul-20 
76-834-41-89-001-2017-00572-00	Ejecutivo	Jesús María Trujillo Hernández	Ana Brillith Loaiza Vélez	03-jul-20 
76-834-41-89-001-2020-00156-00	Ejecutivo	Valle Motos S.A.		03-jul-20
76-834-41-89-001-2020-00158-00	Ejecutivo	Luz Estrella Burgos de Villamil		03-jul-20
76-834-41-89-001-2020-00159-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.		03-jul-20

Nota : Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: julio 06 de 2020

NOTA : La suscrita secretaria se permite informar que todos los expedientes relacionados en el presente estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, previamente se intentó la remisión vía correo electrónico del vínculo para acceder a los mismos, no obstante lo anterior, en algunos casos no fue posible, bien, porque el correo era inexistente o porque el mismo no fue suministrado por los interesados, si a usted no le llegó, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co un email a efectos de remitirlo y pueda tener acceso a esta herramienta.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4407a160e93ead8631e8dd2232751c1ca2b6f866dedfade0559e23c135d03da1**
Documento generado en 06/07/2020 06:36:31 AM